



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

#### RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria en su modalidad de generación de crédito número **MP1499-045/2022** en el estado de Gastos del Presupuesto, correspondiente a la Delegación de Área de Promoción de la Ciudad y Comercio; y vistos igualmente el informe del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 8 de julio de 2022, así como el informe de fiscalización favorable de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Sra. Interventora General, de fecha 8 de julio de 2022.

Considerando que es competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto General de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

#### DISPONGO

**Primero.** Aceptar la asistencia económica concedida al Ayuntamiento de Almería por la Diputación Provincial de Almería, con CIF P-0400000F, por importe total de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€)**, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, de fecha 20 de mayo de 2022, por el que se aprobó el borrador de convenio con la Excm. Diputación Provincial de Almería, por el que se concede al Excmo. Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de 50.000,00€, para la realización del proyecto "Museo de Arte de Almería". Dicho convenio fue suscrito entre ambas Administraciones con fecha 17 de junio de 2022, bajo la siguiente denominación: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA POR EL QUE SE CANALIZA LA ASISTENCIA ECONÓMICA NOMINATIVA DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, DINAMIZACIÓN, ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DEL MUSEO DE ARTE EN SUS DOS SEDES EXPOSITIVAS: MUSEO DE ARTE DOÑA PAKYTA Y MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA, 2022.

**Segundo.** Reconocer el derecho por la asistencia económica concedida al Ayuntamiento de Almería, por importe total de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€)**, por la Diputación Provincial de Almería, con C.I.F. P-0400000-F, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, de fecha 20 de mayo de 2022, por el que se aprobó el borrador de convenio con la Excm. Diputación Provincial de Almería, por el que se concede al Excmo. Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de 50.000,00€, para la realización del proyecto "Museo de Arte de Almería". Dicho convenio fue suscrito entre ambas Administraciones en fecha 17 de junio de 2022, bajo la denominación: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA POR EL QUE SE CANALIZA LA ASISTENCIA ECONÓMICA NOMINATIVA DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, DINAMIZACIÓN, ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES DEL MUSEO DE ARTE EN SUS DOS SEDES EXPOSITIVAS: MUSEO DE ARTE DOÑA PAKYTA Y MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA, 2022. Este derecho reconocido se aplicará al concepto de ingresos del Presupuesto Municipal de 2022 siguiente: **A600 46104 SUBV. DIPUTACIÓN CONVENIO MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA 2022.**

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	08-07-2022 13:52:02
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	08-07-2022 13:53:36



ID DOCUMENTO: 1zAamUoUMU  
Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



**Tercero.** Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2022, por importe total de **CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€)**, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A600 33403 22609	PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA. CONV. DIPUTACIÓN 2022	4.000,00 €
A600 33404 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y EXPOSICIONES DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA. CONV. DIPUTACIÓN 2022	40.000,00 €
A600 33405 22609	PUBLICACIONES DEL MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA. CONV. DIPUTACIÓN 2022	6.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00 €</b>

**Cuarto.** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Promoción de la Ciudad y Comercio, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA  
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
Francisco Javier Cruz Mañas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	08-07-2022 13:52:02
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	08-07-2022 13:53:36